



CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LP-SAR -003-2018
Contrato de Obra Pública "Restauración para el Edificio Gabriel A. Mejía del SAR"

Por este medio y cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de ésta y la cláusula 10.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LP-SAR -003-2018, **Contrato de Obra Pública "Restauración para el Edificio Gabriel A. Mejía del SAR"**, a las cuales se da repuesta a continuación:

Consulta 1

En el mercado vidrio semi templado no existe, favor indicar si será templado o vidrio doble capa para seguridad.

Respuesta: Ver Enmienda N. 1 de fecha 25 de mayo de 2018.

Consulta 2

Indicar el tamaño de las letras "SAR" y "Servicio de Administración de Rentas" y del diámetro del logo.

Respuesta: Ver Numeral 9. Obras Varias. Sección 9.1, Suministro e Instalación de Rótulos Institucionales, a continuación, el arte con sus dimensiones.



Consulta 3

Solicitamos se nos proporcione el formato de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ya que no viene en los documentos bases de licitación.

Respuesta: Ver anexo 1, de esta Circular Aclaratoria.

Consulta 4

La actividad 1.3 aclararnos la unidad en que se trabajara.

Respuesta: La actividad 1.3, Picado y desmontaje de moldura de granito en el tercer nivel, incluye su acarreo. La unidad será en metro lineal y la cantidad será de 333.00

Consulta 5

La actividad 3.1 aclararnos la unidad en que se trabajara.

Respuesta: La junta deberá ir a cada 5 metros en ambos sentidos; y, deberá ser junta de expansión tipo plástico.

Consulta 6

La actividad 3.2 aclararnos la unidad en que se trabajara.

Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn





Respuesta: La actividad 3.2, Instalación de roda pie de 10 cm, La unidad será en metro lineal y la cantidad será de 333.00.

Consulta 7

Brindar las medidas del Rotulo Institucional altura y longitud de letras y logo.

Respuesta: Ver respuesta a consulta 2.

Consulta 8

En cantidades de obra está indicado el picado y desmontaje de moldura de granito con unidad "m2", favor verificar unidad de obra.

Respuesta: Ver respuesta a consulta 4.

Consulta 9

Durante la visita, se observó que hay áreas de piso que están sueltas. La cerámica a instalar se colocará sobre piso existente, ¿Cómo se pagará la actividad de reparación de piso existente previa colocación piso nuevo?

Respuesta: Los ajustes necesarios en la base de piso existente, donde se colocará el piso tipo cerámica nueva, deberán ser considerados dentro de la misma actividad 2.3 de pegado de cerámica.

Consulta 10

Aclarar ¿En qué consiste el ítem 3.1 "Colocar junta de expansión tipo plástico"? Incluir especificaciones detalladas.

Respuesta: Ver respuesta a consulta 5.

Consulta 11

La especificación del vidrio en ventana indica semi templado, esa especificación no existe. Favor aclarar. Facilitar especificación de la perfilería de aluminio y herrajes.

Respuesta: Ver Enmienda N. 1 de fecha 25 de mayo de 2018.

Consulta 12

En cantidades de obra no están las puertas que se modificaran por el aumento de nivel debido al pegado de piso nuevo.

Respuesta: En el numeral 6, Sección 6.2 NIVELACIÓN DE PUERTAS EN 3ER PISO. "Este trabajo consistirá en nivelar todas las puertas existentes, así sean de madera o aluminio, dejando una luz no menor de 1 cm." Según Especificaciones Técnicas del documento base el trabajo de nivelar todas las puertas es parte de la actividad 2.3 Pegado de Cerámica en tercer piso (Ver detalle en plano).

Consulta 13

En especificaciones indica repello cal-arena 1:3 + 10% cemento. ¿Se puede sustituir por mortero cemento -arena 1:3 o 1:4?

Respuesta: Se puede utilizar Mortero Cemento y Arena, con proporción 1:3.





Consulta 14

Indicar especificación del pulido.

Respuesta: Los repellos se pulirán con una mezcla de cemento y arenilla rosada uniformemente fina, en proporción 1:3 que se aplicará hasta que los repellos estén bien secos. Las aristas y las esquinas deben quedar perfectamente verticales. No se aceptarán irregularidades, grietas ni rugosidades en la superficie pulida. El espesor del pulido no deberá ser mayor de 1/8 de pulgada.

Consulta 15

Facilitar especificación de pintura de aceite.

Respuesta: Ver Enmienda N. 1 de fecha 25 de mayo de 2018.

Consulta 16

Facilitar dimensiones de rótulos institucionales.

Respuesta: Ver respuesta a consulta 2.

Consulta 17

Por medio de la presente solicitamos respetuosamente se nos confirme sobre nuestra petición del envío de formato de la Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta, ya que la Aseguradora o Banco tardan una semana para emitir una garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta, por lo que anteriormente también les solicitamos una ampliación de tiempo de presentación de la oferta, ya que al no tener dicho formato nos atrasa nuestra gestión.

Respuesta: Ver anexo 1, de esta Circular Aclaratoria; ver Enmienda N. 1 de fecha 25 de mayo de 2018.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de mayo de 2018


Licenciado Abner Zacarías Ordoñez
Director Nacional de Administración Financiera



CC. Archivo
RCH



ANEXO 1

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACION PRIVADA NACIONAL No: LP-SAR-003-2018: Contrato de Obra Pública "Restauración para el Edificio Gabriel A. Mejía del SAR"** para la Ejecución del Proyecto: "Restauración, Conservación y Rehabilitación del Edificio del SAR identificado como Gabriel A. Mejía."

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Servicio de Administración de Rentas
Tributarios ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn

